



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



ACTA DE LA SESIÓN No. 52 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

Sesión: No. 52
Fecha: Miércoles 11 de Junio de 2014.
Hora de Inicio: 12H12
Hora de Finalización: 13H55

Inicio de la Sesión.- Da inicio a la Sesión No. 52 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, la asambleísta Betty Carrillo Gallegos, en su calidad de Presidenta, solicita que el Secretario Relator, tome el registro de asistencia correspondiente para constatar el quórum reglamentario.

Asambleísta Luis Andrade.	Presente.	(Asambleísta Alterno de Gozoso Andrade)
Asambleísta Fausto Cayambe.	Presente.	
Asambleísta Alex Guamán.	Presente.	
Asambleísta Andrés Páez.	Ausente.	
Asambleísta Diana Peña.	Presente.	
Asambleísta Cristina Reyes.	Presente.	
Asambleísta Ángel Rivero.	Presente.	
Asambleísta Lautaro Sáenz.	Ausente.	
Asambleísta Kerlly Torres.	Presente.	
Asambleísta Bairon Valle.	Presente.	
Asambleísta Betty Carrillo.	Presente.	

El Secretario Relator, certifica la presencia de 9 Asambleístas presentes de 11 miembros de la Comisión, por disposición de la Presidenta de la Comisión, existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No. 52 de la Comisión



Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.

Lectura y trámite del orden del día.- El Secretario manifiesta: “CONVOCATORIA No.52-CEPDTSS-SMO-SR-2014, por disposición de la Doctora Betty Carrillo Gallegos, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, de conformidad a lo previsto en artículo 27 en los numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 en los numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito CONVOCAR a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 52, a desarrollarse el día miércoles 11 de junio del 2014, a las 11H00, en el Salón de Actos Culturales de la Universidad Técnica de Manabí, ubicado en la avenida Universitaria de la ciudad de Portoviejo, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Instalación de la Sesión. **2.-** Comparecencia de la doctora Carminia Pinargote, Coordinadora de la Zona 4 de la Salud, a fin de que exponga ante el Pleno de la Comisión, el estado en que se encuentra el caso de los ex trabajadores del Hospital Rodríguez Zambrano del Cantón Manta, quienes denunciaron haber sido despedidos intempestivamente, información que fue requerida mediante oficio No. CEPDTSS-1006-2014 de fecha 5 de mayo 2014. **3.-** Comparecencia de la doctora Maricruz Cedeño, Coordinadora de la Zonal 4 del Ministerio de Relaciones Laborales, a fin de que exponga ante el Pleno de la Comisión, la información sobre las presuntas violaciones de la normativa laboral y de los procedimientos administrativos que se realizaron en el caso de Ex trabajadores del Hospital Rodríguez Zambrano del Cantón Manta, solicitud de información que fue requerida mediante oficio No. CEPDTSS-1007-2014 de fecha 8 de mayo 2014. **4.-** Comisión General para recibir al representante de los “Ex Trabajadores del Banco Central de la Provincia de Manabí”, a fin de que exponga ante el Pleno de la Comisión, sus denuncias sobre la falta de pago de sus haberes, al no ser liquidados conforme a Ley. **5.-** Comisión General para recibir al representante de los jubilados de la “Empresa Eléctrica de Manabí, a fin de que exponga ante el Pleno de la Comisión, sus denuncias sobre la falta de pago y no haber sido liquidados conforme a Ley. **6.-** Lectura del oficio emitido hacia la señora Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional, a fin de que se remitan por su intermedio las preguntas elaboradas por esta Comisión, al licenciado Luis Quishpi Presidente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, en referencia a las denuncias presentadas en contra del funcionario público antes mencionado. **7.-** Conocimiento y aprobación del Acta Resolutiva de la Sesión No. 51, de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de Los Trabajadores y la Seguridad Social. **8.-** Clausura de la Sesión.

En referencia al punto 1. Instalación de la Sesión” del Orden del Día.- Leída la convocatoria, con el quórum requerido por Ley, el Secretario Relator informa que ha



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



ingresado ninguna solicitud del cambio del Orden del Día, ante lo cual la Presidenta de la Comisión, concede la palabra a la asambleísta Kerlly Torres para que exponga y argumente su solicitud, por lo que, a partir de aquello el Pleno de la Comisión, por UNANIMIDAD, resuelve:

Proponente de la Moción: Asambleísta Kerlly Torres.

Resolución 1.- Recibir en Comisión General, como punto número 6 del Orden del Día, la comparecencia del señor Roberto Salazar, en representación del señor Luis Armando Salazar Quinteros, quien expondrá ante el Pleno de la Comisión, la supuesta violación de sus derechos laborales.

En referencia al punto 2.-“Comparecencia de la doctora Carminia Pinargote, Coordinadora de la Zona 4 de la Salud, a fin de que exponga ante el Pleno de la Comisión, el estado en que se encuentra el caso de los ex trabajadores del Hospital Rodríguez Zambrano del Cantón Manta, quienes denunciaron haber sido despedidos intempestivamente, información que fue requerida mediante oficio No. CEPDTSS-1006-2014 de fecha 5 de mayo 2014.”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, concede la palabra a la compareciente.

Primera Intervención.- La señora doctora Carminia Pinargote, Coordinadora de la Zona 4 de la Salud, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), nosotros como Ministerio de Salud tuvimos conocimiento de la situación suscitada a mediados de febrero e inmediatamente tomamos acciones luego de conocer el informe previo emitido por la Dirección de Talento Humano y la Coordinación Jurídica Zonal, se buscó realizar reuniones con los trabajadores despedidos y las autoridades de la Dirección Zonal y de la defensoría jurídica a fin de que mantengan reuniones para realizar el análisis de las instancias correspondientes que se tomaron para la salida de los señores trabajadores, han existido audiencias de las autoridades del Hospital Rodríguez Zambrano que por razones de una inadecuada coordinación de parte de está no se han realizado y de igual forma ha sucedido por la falta de documentación o por la inasistencia de algunas de las autoridades del Hospital por lo que muchas de estas no se han podido realizar, luego de una análisis que nosotros tuvimos a nivel nacional en respecto a esta problemática se detecta que hubo un problema por parte del Ministerio de Salud acerca de estos despidos intempestivos pero inmediatamente se trató de buscar una solución a este problema, dicha solución fue planteada ante una reunión realizada el 21 de mayo en el Ministerio de Relaciones Laborales donde se dialogó con trabajadores despedidos y se acordó validar los documentos y expedientes de cada uno de los trabajadores para levantar las actas de finiquito a fin de garantizar la liquidación que les corresponde, producto de esto la señora Ministra tomo acciones y es así que ya en este momento el Gerente del Hospital ya fue separado de su cargo.



En referencia a este punto, la Presidenta de la Comisión, realiza un breve antecedente del caso con el fin de que el público presente en la Sesión, conozca acerca del mismo y de las acciones que ha tomado el Pleno de la Comisión con relación a este caso, y; solicita a la Directora que explique ¿Qué tiempo más tomara para que se reivindiquen los derechos de los trabajadores despedidos intempestivamente?, - como ya lo manifesté estamos revisando los expedientes y esperamos que en un plazo de 15 días podamos tener ya un resultado definitivo sobre este caso.

A partir de aquello, la Presidenta de la Comisión concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión, a fin de que puedan emitir sus criterios acerca de la intervención antes realizada.

Asambleísta Bairon Valle.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), solicitarle a los compañeros del Ministerio de Relaciones Laborales dé seguimiento a este proceso con el fin que se pueda resolver de forma inmediata.

Asambleísta Ángel Rivero.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), ¿bajo qué argumento fueron despedidos los trabajadores y sobre qué derecho se les va a pagar o reincorporar a los compañeros y compañeras a sus puestos de trabajo si existiera la posibilidad?

Asambleísta Diana Peña.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), ¿cuáles son las anomalías que existen y que contratos están fuera de la Ley, y si así fuera porque se dieron los contratos y por qué aceptaron ustedes como Directores del Área Jurídica del Hospital este tipo de contratos?.

Asambleísta Kerlly Torres.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), a nombre de la Comisión me gustaría pedir que se me permita estar presente en la reunión que mantendrán para poder ser vigilante del cumplimiento de los acuerdos a los que se lleguen y conocer cuál fue el argumento legal bajo el que fueron despedidos los trabajadores y si este no existiera o estuviera equivocado que se reconsidere la opción de restituir a sus cargos a los trabajadores despedidos.

En referencia a este punto, se da contestación a las preguntas realizadas por los señores Asambleístas a la doctora Carminia Pinargote.

Segunda Intervención.- La señora doctora Carminia Pinargote, Coordinadora de la Zona 4 de la Salud, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), se encuentra en el Ministerio de Relaciones Laborales en un proceso de revisión los contratos para poder determinar si la forma en que se procedió fue la correcta, en referencia a que si ellos podrían ser reincorporado a sus puestos de trabajo deberá primero existir la base presupuestaria para cualquier tipo de contratación ya que



actual mente existe un problema al cual debemos hacer un análisis.

Tercera Intervención.- El Gerente del Hospital Rodríguez Zambrano, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), existen 2 tipos de contrato como son el contrato eventual que es por 6 meses y el contrato a plazo fijo que es por 1 año y se puede prorrogarse por 2 años, si se permite que esto avance se entiende que está bajo un contrato indefinido, las personas que fueran contratadas en el Hospital fueron contratadas bajo un programa que se llama mi Hospital que era un proyecto de inversión, proyecto que al cumplir su plazo dejo de contar con su partida presupuestaria, el inconveniente aquí es que no se notificó a tiempo a los trabajadores para dar por terminado su contrato de acuerdo al tiempo que establecía este proyecto y como se los dejo continuar un tiempo más al momento de notificarles a ellos ya consideraban que de acuerdo a lo que establece la Ley estaban bajo un contrato indefinido por lo que aducen que fueron despedidos intempestivamente.

Asambleísta Fausto Cayambe.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), existe una mala interpretación por parte de los administradores de talento humano, así que solo quedan 2 caminos, el primero es que por medio de una acta se dé la baja a este acto administrativo que se ha realizado ilegalmente, es por eso que mociono que este caso sea enviado a la Contraloría General del Estado solicitando un examen especial porque no podemos permitir que funcionarios públicos comenten irregularidades que atenten a los derechos de los ecuatorianos.

Asambleísta Diana Peña.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), para agregar un alcance a la moción presentada por el asambleísta Fausto Cayambe en relación a que se solicite una glosa administrativa a los mandos medios que en ese entonces dirigían el hospital.

A partir de aquello, las y los Asambleístas presentes en el Pleno de la Comisión, por UNANIMIDAD, resuelve:

Proponente de la Moción: Asambleísta Fausto Cayambe.

Resolución 1.- Que se envíe por parte de la Presidenta de la Asamblea Nacional, la denuncia presentada por los ex trabajadores del Hospital Rodríguez Zambrano del Cantón Manta a la Contraloría General del Estado, a fin de que se pueda determinar la responsabilidad administrativa, civil o penal.

En referencia al punto 3.-“Comparecencia de la doctora Maricruz Cedeño, Coordinadora de la Zonal 4 del Ministerio de Relaciones Laborales, a fin de que exponga ante el Pleno de la Comisión, la información sobre las presuntas violaciones de la normativa laboral y de los procedimientos administrativos que se realizaron en el caso de ex trabajadores del Hospital Rodríguez



Zambrano del Cantón Manta, solicitud de información que fue requerida mediante oficio No. CEPDTSS-1007-2014 de fecha 8 de mayo 2014.” del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, concede la palabra a la compareciente.

Primera Intervención.- El doctor Wilson Mayorga, delegado del Ministro de Relaciones Laborales, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), en alusión a los varios temas que se han tratado quiero hacer una puntualización, y manifestar que el Ministerio viene cumpliendo su competencia en forma de mediación para que se pueda tener una celeridad en los procesos y debo indicar que para el día de mañana se ha fijado una audiencia para que las partes nuevamente puedan llegar a un acuerdo.

En referencia a este punto la Presidenta de la Comisión concede la palabra a los y las Asambleístas presentes en la Sesión

Asambleísta Fausto Cayambe.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), aspiramos que mañana se resuelva este tema ya que está claro la violación de los derechos.

En referencia al punto 4.-“Comisión General para recibir al representante de los “Ex Trabajadores del Banco Central de la Provincia de Manabí”, a fin de que exponga ante el Pleno de la Comisión, sus denuncias sobre la falta de pago de sus haberes, al no ser liquidados conforme a Ley.”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, concede la palabra al compareciente.

Primera Intervención.- El señor Edison Roldan, representante de los ex trabajadores, manifiesta; (...), cuando fuimos cesados por parte del Banco Central del Ecuador, no se nos devolvieron nuestros aportes patronales y según establece la Ley de Modernización en su artículo 52, todos estos haberes debían haber sido entregados, pero aun así no se lo ha hecho, pero en el año anterior llega a su Comisión un informe por parte del Banco Central en el que se indica que no tenemos ningún derecho para realizar un reclamo a dicha entidad y nosotros hemos solicitado nos indique mediante un informe donde están estos recursos (...).

Segunda Intervención.- El señor Félix Alcívar, abogado representante de los ex trabajadores, manifiesta; (...), en muchas instituciones del sector público se conformó un fondo de jubilación especial que lo integraba el aporte que hacía el Banco Central y el aporte que hacía el trabajador, el artículo 52 de la Ley de Modernización determina que cuando el trabajador se retiraba por compra o venta de renuncia debía devolverseles todos los fondos, a este grupo de trabajadores se les devolvieron los aportes personales los rendimientos financieros pero no se les devolvió los aportes que había hecho el Banco Central, la Contraloría General, el Procurador General del Estado ya emitió un informe en el que se indica que se debe devolver estos fondos, es por eso que solicitamos que se exhorte al Pleno de la Asamblea a fin de que por



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



su intermedio exhorten al Director del Banco Central para que se devuelvan estos fondos de acuerdo al informe emitido (...).

En referencia a este punto la Presidenta de la Comisión, concede la palabra a las y los Asambleístas Presentes en la Sesión.

Asambleísta Ángel Rivero.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), considero que por derecho una vez escuchada la comparecencia y sabiendo que existen los informes considero que no está de más mocionar que se nombre una Sub-Comisión que se encargue de recopilar toda la información para que empiecen un proceso de seguimiento y se trate de darle trámite a esta petición, por lo que pido que la asambleísta Kerly Torres y Luis Andrade conforme esta Sub-Comisión para que le den seguimiento a este proceso (...).

Proponente de la Moción: Asambleísta Ángel Rivero.

Resolución 1.- Crear una Sub-Comisión conformada por la Asambleísta Kerly Torres y Luis Andrade a fin de que den seguimiento y emitan un informe debidamente motivado acerca del caso de los ex trabajadores del Banco Central.

En referencia al punto 5.-“Comisión General para recibir al representante de los jubilados de la “Empresa Eléctrica de Manabí, a fin de que exponga ante el Pleno de la Comisión, sus denuncias sobre la falta de pago y no haber sido liquidados conforme a Ley.”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, concede la palabra al compareciente.

Primera Intervención.- El señor Lincon Lara, representante de los ex trabajadores, manifiesta; (...), a partir de finales del 2007 e inicios del 2008, casi 60 trabajadores nos acogimos el beneficio de la jubilación patronal estipulada en el Código de Trabajo y en el contrato colectivo, las jubilaciones patronales se nos vinieron pagando de acuerdo a los estipulado en el acta de finiquito que suscribimos conjuntamente con el Inspector de Trabajo, en donde consta cual es nuestra pensión jubilar y a su vez también consta la parte en donde decidimos que esta acta sea tomada en consideración como cosa juzgada, pero es el caso que la empresa nos pagó hasta diciembre del 2010 el 100% de nuestras pensiones como mandaba el acta de finiquito, pero es el caso que la gerencia de la empresa interpretando mal el decreto 225, nuestras jubilaciones fueron reducidas un 50 % lo cual nos ha traído problemas económicos, violando lo establecido por la Constitución, es así que solicitamos que por intermedio de ustedes se garanticen los derechos de los trabajadores (...).

Segunda Intervención.- El señor Félix Alcívar, abogado representante de los ex trabajadores, manifiesta; (...), en el año 2008 se estableció una pensión jubilar que no puede ser disminuida ni rebajada, en el 2010 el Gerente General de la antes



nombrada a la Empresa envía una circular en donde confunde la jubilación patronal con la jubilación complementaria y aplica el mismo criterio que se aplica en el decreto 1701 y 245 para las jubilaciones complementarias, basado en esto pedimos que se exija a la Empresa Eléctrica que restituyan los valores por que las jubilaciones fueron disminuidas en un 70 y 50 %; y, solicitamos que todo esto sea devuelto acorde a la acta de finiquito, por lo tanto pedimos que se conforme una Sub-Comisión para que analice el caso y exhorte al Gerente de la Empresa Eléctrica (...).

En referencia a este punto la Presidenta de la Comisión, concede la palabra a las y los Asambleístas Presentes en la Sesión.

Asambleísta Bairon Valle.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), mociono para que se conforme la Sub-Comisión encargada de resolver los temas de Manabí integrada por la Asambleísta Kerlly Torres y Luis Andrade, en razón de la serie de problemas que se han presentado, y a su vez para que elaboren el informe de cada uno de estos temas (...).

Proponente de la Moción: Asambleísta Bairon Valle.

Resolución 1.- Crear una Sub-Comisión de asuntos de Manabí, conformada por la Asambleísta Kerlly Torres y Luis Andrade a fin de que den seguimiento y emitan un informe debidamente motivado acerca de todos los casos que se han presentado a esta Comisión.

En referencia al punto 6.-“Comisión General para recibir al señor Roberto Salazar en representación del señor Luis Armando Salazar Quinteros, quien expondrá ante el Pleno de la Comisión, la supuesta violación de sus derechos laborales.”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, concede la palabra al compareciente.

Primera Intervención.- El señor Roberto Salazar, representante del señor Luis Salazar, manifiesta; (...), desde el año 2009 mi padre venía recibiendo su pensión jubilar por parte de la Universidad Técnica de Machala y de forma inexplicable desde diciembre del 2010 se suspendió este derecho adquirido, por eso quiero apelar a su colaboración para que este caso sea resuelto ya que se ha agotado todas las instancias administrativas para solucionar esta circunstancia, pese a existir un dictamen favorable por parte del procurador, dictamen que talento humano no acatado aun (...).

En referencia a este punto la Presidenta de la Comisión, concede la palabra a las y los Asambleístas Presentes en la Sesión.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



Asambleísta Diana Peña.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), mociono al compañero Alex Guamán para que sea parte de una Sub-Comisión y de seguimiento a este caso y de igual forma elabore un informe sobre el mismo (...).

Proponente de la Moción: Asambleísta Diana Peña.

Resolución 1.- Que el Asambleísta Alex Guamán analice el caso y emita un informe debidamente motivado en relación al caso presentado en esta Comisión.

En referencia al punto 7.-“ Lectura del oficio emitido hacia la señora Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional, a fin de que se remitan por su intermedio las preguntas elaboradas por esta Comisión, al licenciado Luis Quishpi Presidente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, en referencia a las denuncias presentadas en contra del funcionario público antes mencionado.”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, dispone al Secretario Relator, dé lectura del precitado documento, para información de las y los Asambleístas presentes en la Sesión.

A partir de aquello, la Presidenta de la Comisión, dispone al Secretario Relator, dé lectura al siguiente punto Orden del Día.

En referencia al punto 8.-“Conocimiento y aprobación del Acta Resolutiva de la Sesión No. 51, de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.”, del Orden del Día aprobado, se da lectura del Acta Resolutiva No 51-06-2014-CEPDTSS, y la Asambleísta Betty Carrillo Presidenta de la Comisión, da un informe del estado de cumplimiento de las mismas, a partir de aquello, el Secretario Relator, da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto No. 9.- “Clausura de la sesión”, del Orden del Día aprobado, la asambleísta Betty Carrillo, siendo las 13 horas 55 minutos, clausura la Sesión No. 52 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Lo certifico;

Ab. Juan Carlos Cruz Urbina
**Secretario Relator de la Comisión
Especializada Permanente de los
Derechos de los Trabajadores y la
Seguridad Social**

Dra. Betty Carrillo Gallegos
**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de los Derechos de los
Trabajadores y la Seguridad Social**

